



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



**Reunidos** los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en las Tapias, Mateo; el día martes 25 de agosto de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. Francisco José Rosa, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; PhD. Emilio Gabriel Esbeih, Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Contralmirante y Abogado Ramón Cristóbal Romero Burgos, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Pref. Enrique Alejandro Ramírez, Vicerrector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Abog. Edwin Romell Galo, Secretario General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Coordinador General de Carreras del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez, Directora del Centro Regional de Tegucigalpa de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** MSc. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica y Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia ambos de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica y Carlos Roberto Valle, Vicerrector académico electo, ambos de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Carlos Young Reyes, Rector del Campus de Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Edwin Romel Galo, Secretario General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Mario Lanza, Vicerrector de Innovación y Desarrollo de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Ing. Sergio Luis Reyes, Coordinador de Diseño Curricular, de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Dra. Mirna Flores, Coordinadora de Postgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Francesca Randazzo, Coordinadora de la Maestría de Estado y Políticas



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Públicas, ambas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. **Dirección de Educación Superior:** Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Odalys Oliva, Lic. Marlon Eduardo Torres, Julia Francibel Sierra Flores, Lic. Doris Yolanda Ortiz y Lic. Alba Verónica Alvarado. **Con Excusa:** MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura;** Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;** MSc. Javier Enrique Mejía, Vicerrector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**

## PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente diecisiete (17) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.).

## SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

El MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra al Padre Enrique Alejandro Ramírez, Vicerrector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; quien dirigió la invocación a Dios.

A continuación cedió la palabra al Abogado y Contralmirante Ramón Cristóbal Romero Burgos, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien dio la bienvenida a los presentes al nuevo edificio administrativo de esa Institución.

## TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 288.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Nombramiento de miembros representantes para formar parte de la Comisión Permanente que le está dando seguimiento a la propuesta “Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Honduras”. Dos por parte de las instituciones estatales y dos por las privadas.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. Comisión – UNAH (Coordina), UPNFM, UNPH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UPI (Coordina), UNITEC, UCENM Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UNITEC, UNAH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Estado y Políticas Públicas en el grado académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNPH (Coordina), UDH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión UCENM (Coordina), USAP, UMH y UPI. **Emisión de Dictamen.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el grado académico de Maestría, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. Comisión EAP (Coordina), UNITEC, UNICAH, UPNFM, Universidad Nacional de Agricultura, UPI y UPH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el grado académico de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UMH (Coordina), UPNFM, y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el grado académico de Maestría Académica, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UCRISH (Coordina), UPNFM, y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPNFM, UPI y USAP. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Radiología e Imágenes Médicas, en el grado de Especialidad y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UDH (Coordina), UNITEC Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía, en el grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana – **UNITEC**. Comisión - UNAH (Coordina), UPI y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



20. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
21. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
22. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
23. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**, en la ciudad de Choluteca. **Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH. Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de operaciones para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, la Maestría en Gestión de Energías Renovables, aprobada mediante Acuerdo No.2786-276-2013, el cual ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior. **Nombramiento de Comisión.**
26. Varios.
27. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 288.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - 5.1 Informe Sobre la Visita de la Dra. Raquel Morales del Instituto de Formación Profesional de la Universidad Andrés Bello de Chile, para la Realización del Taller Sobre Diseño Curricular para las Carreras Técnicas Universitarias.
  - 5.2 Informe Sobre la Realización de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Educación Superior, para tratar sobre el Tema de los Estudios de Postgrados.
  - 5.3 Informe Sobre Visita de Don Carlos Olivares para Continuar Capacitación sobre el Tema de Acreditación, Específicamente para Asesorar sobre el Proceso de Activación del SHACES.
  - 5.4 Informe Sobre los Avances de la Reactivación del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA.
  - 5.5 Informe del MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras Sobre Cambios en el Cuerpo Rectoral.
6. Nombramiento de miembros representantes para formar parte de la Comisión Permanente que le está dando seguimiento a la propuesta “Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Honduras”. Dos por parte de las instituciones estatales y dos por las privadas.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión UCENM (Coordina), USAP, UMH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el grado académico de Maestría, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales,



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



**ESNACIFOR.** Comisión EAP (Coordina), UNITEC, UNICAH, UPNFM, Universidad Nacional de Agricultura, UPI y UPH. **Emisión de Dictamen.**

10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el grado académico de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH.** Comisión UMH (Coordina), UPNFM, y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Administración de Empresas Cafetaleras en el grado académico de Técnico Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH.** Comisión Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UPNFM, UPI y USAP. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía, en el grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana – **UNITEC.** Comisión - UNAH (Coordina), UPI y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP.** **Nombramiento de Comisión.**
14. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH.** **Nombramiento de Comisión.**
15. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH.** **Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH,** en la ciudad de Choluteca. **Nombramiento de Comisión.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 289  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 25 de agosto de 2015



de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH. Nombramiento de Comisión.**

18. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de operaciones para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, la Maestría en Gestión de Energías Renovables, aprobada mediante Acuerdo No.2786-276-2013, el cual ha sido registrado en la Dirección de Educación Superior. **Nombramiento de Comisión.**
19. Varios.
20. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 288 ORDINARIA.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, MAE. Armando Enamorado Blanco, puso a discusión y análisis el Acta No. 288 ordinaria, **misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto en firme.**

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El señor Presidente, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota de fecha 21 de agosto de 2015, por parte del MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura donde se excusa por no poder asistir a la reunión de Consejo Técnico Consultivo ya que deberá viajar a Managua, Nicaragua al Consejo de Educación Superior Centroamericano, y designó a la MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia para que represente esa universidad.
- Nota de fecha 24 de agosto de 2015 por parte de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual excusa su presencia en la sesión de Consejo Técnico Consultivo ya que está convocada para esta fecha a Sesión de Consejo Universitario por lo que delega su representación en la Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



- Nota de fecha 25 de agosto de 2015 por parte del MAE. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; en la que hace del conocimiento del Consejo Técnico Consultivo que el Consejo Universitario de dicho Centro, según acuerdo No. CU-21-E-13-2015 nominó como nuevas autoridades a la Ph.D. Rosario Duarte de Fortín como Rectora y al MSc. Carlos Roberto Valle como Vicerrector Académico a partir del 15 de octubre del presente año para el período 2015-2019.
- Nota de fecha 24 de agosto de 2015 por parte del MSc. Rosel Faustino Cerrato, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; donde se excusa y a su vez nombra a la Doctora Sandra Rodríguez, Directora del Centro Regional UCENM en Tegucigalpa.
- Correo electrónico recibido por parte del MSc. Javier Enrique Mejía, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión de Consejo Técnico Consultivo ya que debe atender compromisos académicos en el Campus San Pedro Sula, pero delega su representación en el Abog. Edwin Galo Secretario General y el Lic. Carlos Young, Rector del Campus Tegucigalpa.

## **INFORMES:**

### **5.1. INFORME SOBRE VISITA DE LA DRA. RAQUEL MORALES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO DE CHILE, PARA REALIZACIÓN DEL TALLER SOBRE DISEÑO CURRICULAR PARA LAS CARRERAS TÉCNICAS UNIVERSITARIAS.**

Para informar sobre el tema el Señor Presidente sede la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, quien explica que se ha confirmado de manera definitiva la visita de la Dra. Raquel Morales, del Instituto de Formación Profesional de la Universidad Andrés Bello de Chile, por gestiones que han realizado las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para desarrollar un Taller sobre el tema de carreras técnicas a Nivel Superior, dirigido a personal encargado de los diseños curriculares, porque es cómo se diseña los curriculum de las carreras técnicas a nivel superior, incluye diferentes temas como el perfil de ingreso, los estudios de mercado, el perfil de los docentes, las mayas curriculares, la empleabilidad y otros temas en concreto. Este taller se considera crucial, porque todo mundo habla de la educación técnica, pero no es lo mismo la educación técnica que da el Instituto de Formación Profesional (INFOP) o que se da en media, o que se da en el Nivel Superior, es otra cosa, entonces va ser un buen momento para reflexionar



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



sobre esto; el 21 y el 22 de septiembre va estar en Tegucigalpa y el 24 y 25 en San Pedro Sula, se tiene entendido que las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, ofreció sus instalaciones en San Pedro Sula para la realización de este Taller, se había previsto que se desarrollaría en agosto, pero por compromisos que se tenían en Chile no fue posible, pero ahora si ya tenemos la confirmación.

Siempre sobre las carreras técnicas, la Dirección de Educación Superior, está elaborando un Reglamento, para introducir en el mes de septiembre reformas a las Normas Académicas sobre todo, para que dé el marco jurídico, a este nuevo modelo de formación de técnicos, diría que se va transitar del Grado Asociado a este concepto de las carreras técnicas a Nivel Superior, como se está moviendo América Latina y lo cual no nos podemos quedar aislados. Es un doble proceso además del Taller, se va introducir en el Consejo de Educación Superior una propuesta de Reglamento, que se está trabajando, por lo que en el transcurso de este periodo se va estar llamando a profesionales de los Centros de educación Superior para que vayan viendo el documento e ir puliéndolo y poder presentarlo ante el CES, se advierte que no se va avanzando con la rapidez que se quisiera, pero que si vamos con pasos firmes, se aprovecha para agradecer a las autoridades de UNITEC por las gestiones que ha estado haciendo. En esta misma línea se aprovecha para mencionar que las autoridades de parte de las Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, se tiene el ofrecimiento, que ha estado haciendo contactos con institutos de educación técnica de Chile, ofreciendo talleres, seminarios para el nivel de educación superior, después se van a concertar las fechas.

## **5.2. INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TRATAR SOBRE EL TEMA DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADOS.**

Para informar sobre el tema el Señor Presidente sede la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, quien expone que se acordó en el CES que el 4 de septiembre se va realizar sesión Extraordinaria para conocer y discutir con la comisión que está trabajando sobre los estudios de postgrados, se les recuerda que ya se les ha entregado un documento de un trabajo que se hizo, se nombró una comisión en el CES que ha estado reuniéndose y trabajando, y para el 4 está programada esa reunión, lo deseable es que se tenga la asistencia de los Rectores, Vice-Rectores o Directores de Postgrados, porque lo mismo que se está haciendo con las carreras técnicas, dar un paso hacia adelante y que los nuestros postgrados tengan gradualmente ya características de los postgrados que se están moviendo a las características que tienen los postgrados a nivel internacional, y después de esa reunión se puedan sacar algunas recomendaciones, no tantas, unas 4 ó 5 recomendaciones para reestructurar el sistema de los postgrados que tenemos, para ir gradualmente reformando en este campo.



**5.3. INFORME SOBRE VISITA DE DON CARLOS OLIVARES PARA CONTINUAR CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA DE ACREDITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PARA ASESORAR SOBRE EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DEL SISTEMA HONDUREÑO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SHACES.**

Para informar sobre el tema el Señor Presidente sede la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, quien detalla que en semanas anteriores vino Don Carlos Olivares ya dio el Taller a los miembros del SHACES, falta que nos juramentemos, pero ya se están reuniendo, están sentando las bases, se está gestionando lo del financiamiento, para que también gradualmente se tenga en funcionamiento el SHACES, pero ya se está en la etapa final de constitución del Sistema, haciendo un balance con estos cambios que derivan del Plan Estratégico que se aprobó, se cree que en poco tiempo las reformas van a ir más rápido que el resto del sistema educativo, porque en el resto del sistema educativo todavía se está hablando que van a reformar en Pre-básica y hay una gran propuesta muy buena, que por cierto la hizo UNICEF y UPNFM pero no se ven. La Educación Básica de 9 grados, todavía, hay muchas acciones, pero no hay una planificación profunda de lo que va ser la Educación Básica; no digamos la reforma de educación media no se ve cómo va comenzar, nosotros vamos como 4 ó 5 temas que si los profundizamos vamos a dejar al resto del sistema educativo atrás y se va mover más rápido, porque se me olvidaba decirles que se tiene en camino también el Sistema de Investigadores, ya se tienen las observaciones, ya se está trabajando y al organizar el sistema de investigadores, ya se va tener un cuadro de reformas importantes que va tardar, que no es que se va hacer en un año o en meses, pero por lo menos ya se van a tener las coordenadas básicas de hacia dónde nos vamos moviendo en el Sistema de Educación Superior.

**5.4. INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LA REACTIVACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES, CICA.**

A continuación se le dio la palabra a la MSc. Cristina Zambrano, de la Universidad Metropolitana de Honduras, quién procedió a dar lectura al siguiente documento:

“Avances de la Reactivación del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales CICA. \* Con el Objetivo de reactivar el CICA, en la sesión del Consejo Técnico Consultivo realizada en el mes de abril en la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” Campus de Santa Rosa de Copán, el Master Donald Caceres hizo una presentación de lo que se había venido realizando en este comité, y se invitó a cada una de las universidades que nombraran un representante y un suplente para asistir a las convocatorias que este comité realizará. Se está pendiente del envío



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



de esta información por parte de algunas universidades. \* Se hizo la invitación a una sesión de trabajo el día seis de agosto en las instalaciones de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; donde asistieron miembros de los centros educativos: -Universidad Nacional de Agricultura; -Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; -Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; -Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; -Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; -Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; \*Entre los temas que se trataron fueron: Reuniones Preliminares, Acuerdos del Consejo Técnico Consultivo, Lanzamiento proyectos zamorano, Declaratoria de Rectores. \*Se trabajó en un plan de acciones a corto plazo, donde destacaron algunas actividades para reactivar el CICA tomando en consideración cuatro aspectos importantes: 1. Actividad de Visibilización del CICA: -Celebración vinculada con algún elemento del ambiente. – Crear el sitio web del CICA y anclarlo en la página web de cada universidad. – Promover el CICA a través de entidades civiles/ medios de comunicación. 2. Sostenibilidad CICA: -Sistematizar la información existente y la que se genere en el CICA. –Recaudar fondos para la sostenibilidad de las acciones del CICA en distintas zonas de influencia que beneficien a la población hondureña en el tema del ambiente del planeta. –Elaborar calendario de actividades mensual. –Funcione tanto titular como suplente. –Gestionar un patrocinador internacional. –Organizar eventos con especialistas. 3. Transversalización: -Capacitación en el tema de transversalización en ambiente: cambio climático del planeta, capa de ozono, sequia, otros. – Seleccionar ejes ambientales/ carreras. –Equipo de asesores de dar seguimiento. – Compartir experiencias nacionales/ internacionales. 4. –Comunicación a las autoridades de cada universidad sobre la conformación de un comité intrauniversidad, a fin al desarrollo de la transversalización del tema ambiental. – Capacitación de un comité interno por cada universidad en transversalización curricular del tema de ambiente para la respectiva ejecución de proyectos. \*Se les invita cordialmente a todas las universidades a que envíen al representante a la próxima sesión que se realizará el día martes 8 de septiembre a las 10:00 am en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Campus Jacaleapa.

Se da a conocer la información anterior para que se apoye al CICA y que envíen a sus representantes a las sesiones y que se dé vida a estas propuestas que se están dando; de hecho aquí están las representantes de la UCENM, la de El Zamorano, la UPI y se agradece a UNITEC porque da la oportunidad que la próxima sesión se realice en sus instalaciones, el 8 de septiembre de 2015, a las 10:00 am, allí mismo se decidirá en qué lugar se va realizar la del mes de octubre.

Aprovecha para informar que la Universidad Metropolitana de Honduras el 20 de septiembre tiene la Maratón UMH – 2015, vinculada con un tema de ambiente y es



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



“Protección a la capa de Ozono”, todo lo que se recaude va ser en beneficio de los niños y niñas del botadero Municipal. Se deja la información a cada una de los representantes de las Universidades.

## **5.5. INFORME DEL MAE. ARMANDO ENAMORADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS SOBRE CAMBIOS EN EL CUERPO RECTORAL.**

El MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, informa que en sesión del Consejo Académico de su Universidad, realizada el 17 de agosto de 2015, se hizo relevo de todas las autoridades no solo de la Rectoría y la Vice-Rectoría; Dra. Rosario Duarte de Fortín, como Rectora, el MSc. Carlos Roberto Valle Flores, él es el nuevo Vice-Rector Académico, también se nombró al Vice-Rector Administrativo y Financiero que es la Lic. Violeta Palma, el Vice-Rector de Formación a Distancia que es el Dr. Francisco Padilla, la Secretaría General que es la Ing. Karen Aceituno y el Vice-Rector de Postgrados y de Investigación el MAE. Armando Enamorado, o sea que se continúa en el cuerpo rectoral de la Universidad,

## **SEXTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS REPRESENTANTES PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE LE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA “DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS”, DOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y DOS POR LAS PRIVADAS.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Ramón Salgado, quién procedió a dar lectura a la nota de fecha 10 de agosto de 2015, remitida por del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, IHCIETI; en la cual el MSc. Ramón Espinoza, Director Ejecutivo de esa institución, solicitó que en la reunión de este Consejo Técnico Consultivo se estableciera una comisión de manera permanente para ser parte del Equipo Técnico que le está dando seguimiento a la segunda parte de la propuesta “Desarrollo de la Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Honduras”, por lo que se requiere el nombramiento de dos representantes por parte de las universidades públicas y dos por parte de las universidades privadas, para los que se tiene como requisito poseer mínimo el grado de Maestría logrando con esto una injerencia en la parte estratégica del documento.

Asimismo, mencionó que ya se cuenta con una comisión que da seguimiento al Plan Estratégico el que posee alrededor de trece objetivos por lo que es una comisión más





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



amplia, ya esta nueva comisión conocerá solo la parte de ciencia y tecnología y los trabajos que se están haciendo con ellos.

A continuación el MAE. Armando Enamorado en su calidad de Presidente solicitó a los presentes propusieran las personas que participarán, dos por parte de los centros privados y dos por los estatales.

El Abog. Rommel Galo, Secretario General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; propuso a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para participar por las universidades privadas; a lo que el Rector de dicho Centro el Lic. Francisco José Rosa, aceptó la participación y delegó la representación en el Dr. Mario Lanza, Vicerrector de Innovación y Desarrollo.

Seguidamente la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; propuso la participación de esa Universidad a través del MSc. Armando Sarmiento.

Asimismo, el MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; propuso la participación de ese Centro a través del Dr. Ricardo Morales ya que ha tenido participación en estos temas junto al MSc. Sarmiento.

El señor Presidente manifestó que en vista de las propuestas de los representantes mencionados y quedando solamente por nombrar un representante de los centros privados y que no se mocionó a nadie más, proponía a la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; a través del MSc. Carlos Roberto Valle.

Por lo anterior y habiendo sido suficientemente discutido, las representaciones quedaron por lo tanto, conformadas de la siguiente forma:

Por los Centros Privados:

- Dr. Mario Lanza, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.
- MSc. Carlos Roberto Valle, de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

Por los Centros Estatales:

- MSc. Armando Sarmiento, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
- Dr. Ricardo Morales, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



## **CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN UCENM (COORDINA), USAP, UMH Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez, Directora del centro Regional de Tegucigalpa de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

### **DICTAMEN No. 725-289-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3043-291-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 291, de fecha 15 de mayo de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### **OBSERVACIÓN**

Se encontró que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; tomó en cuenta todas las observaciones presentada por la comisión Técnica para la apertura de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación, en el Grado Académico de Licenciatura. Por lo que se recomienda al Consejo Técnico Consultivo dictaminar favorablemente a dicha solicitud

### **RECOMENDACIÓN**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Después de haber discutido la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Las Tapias, Mateo, Francisco Morazán 25 de agosto de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO  
PRESIDENTE**

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, CON OPCIÓN A TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON ÉNFASIS EN CATASTRO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UPNFM (COORDINA), UNITEC, UPI Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín, representante de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, como Coordinador de la comisión nombrada para pronunciarse sobre la carrera de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

El MSc. Hermes Alduvín, explica que se recibió la segunda versión del plan de estudios de la carrera de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica en el Grado Académico de Licenciatura, de parte de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, se revisó este nuevo documento y la comisión concluyó que no han sido subsanadas todas las observaciones que se hicieron en la primera versión, por lo tanto se considera que debe seguirse trabajando, en el documento para poder pronunciarse en la siguiente sesión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



A continuación se transcriben las observaciones:

<b>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b>	
Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas.	Están claramente definidas.
Demanda real y potencial de estos profesionales.	Por medio de las encuestas aplicadas y de su respectivo resultado a nivel gráfico e interpretativo de los datos. Se evidencia la demanda real de esta carrera. Sin embargo debe revisarse aspectos relacionados a la coherencia de las respuestas, el 48% de los encuestados manifiesta no saber a qué se refiere con Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica y posteriormente indican las opciones que les gusta estudiar.
Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Según los datos de la encuesta reflejados en el documento diagnóstico las opiniones de los distintos sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados, demuestran un interés de que se forme profesionales en esta área para fortalecer el análisis geoespaciales de índole nacional.
Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	En este apartado es necesario que se presente la planta docente con que la UNAH puede atender esta carrera. En el inventario de recursos se presenta un reducido número de profesionales: 5 con Maestría en ordenamiento Territorial, 1 con Maestría en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica, 1 con Maestría en Cartografía y 1 con Licenciatura en Computación y 3 estudiantes de Maestría. Con ello no se evidencia la capacidad en Recurso Humano para poder cubrir las



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	OBSERVACIONES
	<p>necesidades de la carrera.</p> <p>Deben considerar incorporar un profesional en el área de Geografía, ya que el Ordenamiento Territorial y los Sistemas de Información Geográfica, ya que el Ordenamiento Territorial y los Sistema de Información Geográfica son una herramienta práctica de esta disciplina.</p> <p>Debe incorporarse los recursos materiales y las evidencias gráficas de la existencia de los mismos para atender el plan.</p> <p>Incluir el plan de gestión administrativa financiera para la implementación de la Carrera.</p>
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<b>II. Aspectos de presentación</b>	
PORTADA	<p>Completa y con presentación estética. Incluir el código de la carrera. Indicar en cada una de las carreras, quien será la unidad responsable de la ejecución del plan.</p>
TABLA DE CONTENIDOS	<p>Concuerda con el contenido del documento.</p>
DATOS GENERALES: Nombre de la carrera, código, duración, periodos académicos y duración en semanas. Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la carrera. Unidades Valorativas o Créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título). Fecha de creación de la carrera. Fecha inicial de Funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incluir en los datos generales los requisitos administrativos para el ingreso a la carrera mismos que se diferencian del perfil académico de ingreso.</li><li>- Revisar el numeral 7 de los datos generales.</li><li>- Delimitar el espacio de inicio y fin de cada carrera, se proponen dos carreras en un mismo plan. (Se identifican como carrera A y carrera B)</li><li>- Indicar la Modalidad y las sedes en</li></ul>





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	OBSERVACIONES
	donde se desarrollará el Plan. - Cambiar año de solicitud de 2014 a 2015.
<b>III. Introducción: Generalidades</b>	
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.	Indicar si no existen limitantes para la ejecución del plan de estudios.  En la pág. 4 corregir frase duplicada “en la UNAH”.
<b>IV. Justificación de la Reforma</b>	No aplica, es carrera en creación.
<b>V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan</b>	
Debe tener las fuentes citadas.	El marco teórico planteado no sustenta el propósito de la creación de esta carrera o disciplina tan importante en el ámbito universitario, pues nada se citan tres autores con bibliografía de los 90,s. Además la construcción teórica se desvía de la temática central y lo que se hace es una relación interdisciplinar con la misma. Por lo que se sugiere enriquecer el marco teórico, investigar más fuentes recientes.  Que las referencias bibliográficas descritas al final del documento del plan de estudios deben incorporarse al contenido del documento, ya que casi no hay fuentes citas a pies de párrafos, ni a pie de páginas.
<b>Perfil de Ingreso y Egreso</b>	Tanto el perfil de ingreso como de egreso, están bien definidos. Se asume que los perfiles son para el grado de Licenciatura.  Es necesario delimitar el campo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 289  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 25 de agosto de 2015



CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	OBSERVACIONES
	profesional de cada una de las carreras propuestas.
<b>VII. Estructura del Plan de Estudios.</b>	
Objetivos del Plan	<ul style="list-style-type: none"><li>○ El objetivo general está demasiado amplio, debe delimitarse aún más lo que se pretende.</li><li>○ Mejorar la redacción del primero y el sexto objetivo, considerando no estudiar los fenómenos naturales, sino más bien aplicar la tecnología para el análisis de dichos fenómenos.</li><li>○ El objetivo general que se presenta es solamente para la carrera de nivel de licenciatura, no se menciona algo que haga ver el técnico.</li><li>○ En el objetivo específico se habla de crear competencias para el análisis. Al hablar del plan no queda claro si son competencias del plan o del egresado. (Pág. 33).</li></ul>
Asignaturas Obligatorias y Electivas.	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Es necesario que se haga la separación de cada una de las carreras. Se está proponiendo la creación de dos carreras con un mismo plan.</li><li>○ Se recomienda que en vez de denominarle Geografía Física de Honduras, sólo debe llamarse Geografía de Honduras. Tal como está planteada no es geografía física, ya que tiene contenidos de Geografía Humana. Por otra parte se sugiere una Geografía Física a nivel general y no solamente de Honduras.</li></ul>
Distribución de asignaturas en períodos académicos.	Existen asignaturas como: CTE-317 Gestión de Riesgos CTE-316 Evaluación de Impacto y CTE-332 Administración de Proyectos (Tres asignaturas son relevantes, pero es difícil identificar en qué momento se



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



<b>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	articula con la formación especial de la carrera). Es necesario que se cree una estructura curricular para cada una de las carreras propuestas.
Descripciones mínimas	Se deben separar las asignaturas propuestas tanto en las tablas del pensum académico, como en el flujograma, identificando cada carrera. Homologar si se considerarán unidades valorativas o créditos. Incluir las descripciones mínimas de las asignaturas de arte o deporte. Eliminar la página 45, que se encuentra en blanco.
Requisitos de graduación.	Bien definidos.
Tabla de Equivalencias  Asignaturas que pueden aprobarse por suficiencia.	No existe una tabla de asignaturas que puedan cursarse por equivalencias, pero si establece el mecanismo para gestionar dichos trámites.  Se establece claramente el procedimiento para aprobar asignaturas por suficiencia. Sin embargo no se presenta el listado de las asignaturas que pueden ser aprobadas bajo este procedimiento.
<b>VIII. Implementación del Plan de Estudios.</b>	
Recursos para la ejecución.	En el diagnóstico se evidencia que cuenta con los espacios y cierto equipo necesario para la ejecución de la carrera, pero aún requiere de otro equipo de soporte geodésico y fotogramétrico.  Es necesario que los recursos que se presentan en el diagnóstico también se presenten en el plan de estudios.
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	
<b>Opinión:</b> La Carrera de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica es	



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	OBSERVACIONES
	<p>coherente con el diagnóstico al superar las observaciones presentadas en el apartado correspondiente. Para tener claridad de lo que se aprobará es necesario que se elabore un plan de estudios para el Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con énfasis en Catastro.</p> <p><b>En conclusión:</b> Posteriormente a la revisión de los aspectos señalados en este documento y una vez realizada las enmiendas del caso, el plan de estudios de la Carrera de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica debe ser presentado en una siguiente oportunidad:</p> <p>El plan de estudios de Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con énfasis en Catastro debe ingresarse como una solicitud de carrera.</p>

En atención a lo expresado, se decide que la emisión del Dictamen correspondiente quede en suspenso y sea presentado nuevamente el punto en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo.

## **NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. COMISIÓN EAP (COORDINA), UNITEC, UNICAH, UPNFM, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPI Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quien como representante del Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado Académico de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Escuela Agrícola Panamericana, EAP; (COORDINA), Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional de Agricultura; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y Universidad Politécnica de Honduras, UPH, se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Grado Académico de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

## DICTAMEN No. 726-289-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3070-292-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 292, de fecha 19 de junio de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado Académico de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### OBSERVACIONES

Categorías de Análisis	Observaciones
<b>I. Diagnóstico</b>	
<p><b>Completo con observaciones.</b></p>	<p>Los aspectos que se plantean en el Diagnóstico de la carrera de Maestría en Gestión de Energías Renovables se encuentran totalmente cubiertos en Forma y Fondo, conforme a los requerimientos del instrumento para la revisión del Diagnóstico de la creación de nuevas carreras de Post Grado.</p> <p>Sin embargo se sugieren algunas observaciones a considerar, por ejemplo en el documento diagnostico describir los espacios físicos con que se cuentan además de las fotografías.</p> <p>Plan de estudio describir todas las potencialidades que cuenta la institución (laboratorios) además las giras de campo que se pueden desarrollar en el país con relación a las temáticas de cada espacio pedagógico</p> <p>En las temáticas de cada syllabus presentado en el plan de estudios, la mayoría de los cursos serán desarrollados en convenio con la universidad de Jaén por lo que la capacidad instalada en la universidad se limitará al aprovechamiento del recurso de biomasa y dendroenergía, lo cual complementarán con visitas técnicas y desarrollo de proyectos.</p> <p>En general algunas carencias identificadas son: ausencia de un curso de estadística aplicada (generalmente complementa</p>





Categorías de Análisis	Observaciones
	<p>el de Metodología de investigación), no se habla de tecnologías como el biogás, geotérmica, mareomotriz entre otras. Hay poco énfasis en el cálculo del potencial energético de los recursos lo cual es necesario para el dimensionamiento de sistemas, tecnologías disponibles y factibilidad de los proyectos considerando el marco legal y capacidad técnica local instalada.</p> <p>No está especificado el número de Horas Teóricas que se Invertirán y de haber número de Horas practicas también.</p>
	<p>Para mejorar el documento se debe atender las siguientes observaciones:</p> <p>En el Diagnóstico y Plan de estudios, cambiar la sigla ESNACIFOR por UESNACIFOR, que es legalmente el nombre con que la institución se identifica a partir de diciembre de 2013.</p> <p><b>Introducción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la redacción del primer párrafo en los 6 primeros renglones.</li><li>• Creemos que el programa no debe ser solo para profesionales de la ingeniería ya que en el país hay una gama de profesionales con perfil para esta maestría por ejemplo Licenciados en Educación Ambiental, Medio Ambiente, en Energías, en Educación Técnica Industrial, Ciencias Naturales etc. que pueden ser graduados de universidades del país o del extranjero.</li><li>• Aunque no se realizó el diagnóstico con este sector se pude introducir como profesionales interesados en la temática de la maestría por el tipo de especialización aprobada anteriormente.</li><li>• Es necesario ampliar los antecedentes, los aportes de instituciones, así como las limitantes</li></ul> <p><b>Situación problemática:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el punto 4.4 pág. 14 agregar algo relacionado con gestión integral de riesgo ante desastres y adaptación al cambio climático.</li></ul> <p><b>Aporte social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Agregar otras licenciaturas ya sean del país o del extranjero.</li><li>• Revisar pág. 18 renglón 5 en honduras ya hay plantas eólicas y solares Agregar sitios específicos), y la</li></ul>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<p>redacción del primer reglón segundo párrafo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la investigación solo entrevistaron o encuestaron ingenieros y existen otros profesionales afines que podrían optar por esta maestría. (Agregar un párrafo justificando que existen otras especialidades que se podrían incluir por la naturaleza de estudios anteriores)</li> <li>• En la pág. 71 no se describen laboratorios para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los diferentes tipos de energías. (Se podría agregar visitas parques eólicos, solares, hidroeléctricas etc.)</li> <li>• En la presentación de los Recursos Humanos, es necesario que atiendan el formato que exige la DES, en cuando a registros de incorporación de títulos y experiencia de los docentes. (En el Plan de estudios está correcto)</li> </ul>
<b>II. Plan de Estudios</b>	
<p><b>PORTADA</b></p> <p><b>Observaciones.</b></p>	<p>Presenta todos los datos requeridos.</p> <p>Revisar el nombre de la institución si es ESNASIFOR o U-ESNASIFOR</p>
<p><b>TABLA DE CONTENIDO</b></p> <p><b>Completo y sin observaciones.</b></p>	<p>Completa, conforme al esquema de Educación Superior</p>
<p><b>DATOS GENERALES:</b></p> <p><b>Observaciones.</b></p>	<p>Se debe agregar unidades valorativas, título a otorgar, modalidad de estudio, número de asignaturas o módulos. Colocar el número de horas clase que se dedica a la Maestría y cuantas horas de asesoramiento de haber en el mismo.</p> <p>En requisitos de ingreso revisar los de otros profesionales que puedan ingresar. (Agregar otras especialidades)</p>
<b>III. Introducción : Generalidades</b>	
<p><b>Completo con observaciones.</b></p>	<p>Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico.</p> <p>Falta contextualización socioeconómica, educativa, política y escenarios socio-económicos internacionales</p>
<b>IV. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan y Justificaciones</b>	
<p><b>Completo con observaciones.</b></p>	<p>Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta fundamentación científica de la disciplina de la carrera</li> </ul>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Citar las fuentes de donde se obtuvieron los datos que se reflejan en el Marco Teórico, colocarlo como un apartado en la parte inferior de la Hoja. Colocar citas entre las páginas del 7 al 15.</li> <li>Revisar la redacción de los valores que se presentan en la página 20, aparecen redactadas como conductas deseadas.</li> <li>Mantener coherencia del documento diagnóstico con el plan de estudios.</li> </ul>
<b>V. Síntesis del Diagnóstico</b>	
<b>Completo</b>	Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico. Revisar año (2013) dato tiempo de espera de maestría.
<b>VI. Perfil profesional del graduado</b>	
<b>Completo con observaciones.</b>	Revisar conforme a las observaciones del diagnóstico. El documento no deja clara la modalidad de estudio que se ofrece con este plan, el documento hace referencia a modalidad semi-presencial, presencial o mixta, pero no se presenta la adecuación curricular correspondiente. Ser más explícitos conforme la modalidad en que se ofrece. (Plataforma, presencial giras de campo, entre otros.)
<b>VII. Estructura del Plan de Estudios</b>	
<b>Objetivos Completo.</b>	Coherentes a la propuesta del Plan de estudios.
<b>5.2. Ejes troncales o Áreas de Concentración del Programa de Maestría en Gestión de Energías Renovables. Completo</b>	A la tabla colocarle el código, número de unidades valorativas de la asignatura.
<b>Flujograma Completo con observaciones.</b>	Es necesario indicar <u>con flechas</u> las relaciones de requisito entre las asignaturas del Plan de estudios. Mejorar ese esquema propuesto según los periodos académicos.
<b>Tablas de asignaturas Completo con observaciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unificar la metodología de las asignaturas en la medida de lo posible.</li> <li>En algunas asignaturas si esta la ponderación de evaluación y en otras no.</li> <li>Corregir el nombre de la asignatura Sistemas de Información Geográfica, ya que en la página 27 aparece con el nombre de "Sistema de formación Geográfica"</li> <li>En las descripciones hay que unificar el formato.</li> </ul>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enriquecer con estrategias de enseñanza aprendizaje novedosas a partir de la modalidad de entrega, uso de plataforma, TICs, videos entre videoconferencias, entre otros.</li><li>• Hay carencia de un curso de estadística, lo cual es necesario en los procesos de investigación y análisis de datos.</li></ul>
<b>Descripciones mínimas Completo con observaciones.</b>	<p>En la asignatura Seminario de Proyectos de Energías Renovables se debe indicar el contenido y/o sugerir a los temas que el alumno podrá abordar.</p> <p>Algunas de las descripciones de asignaturas no tienen requisito, en caso de ser ninguno debe escribirse.</p> <p>Agregar otras alternativas de energías limpias cómo conocimiento, además de las se ofrecen en la maestría (mareomotriz, undimotriz, entre otra).</p>
<b>GER-103</b>	<p>La literatura mencionada es general, no específica del tema. Aquí se debe incluir una sección del marco legal energético y las políticas a favor de los productores de ER. La venta de energía y metodologías de distribución. Mercados energéticos regionales, entre otros.</p> <p>Infraestructura básica para sistemas de distribución en redes eléctricas.</p>
<b>GER-104</b>	<p>No hay conexión entre objetivos específicos y las temáticas desarrolladas. En la descripción de asignaturas Sistemas de Información Geográfica en el ítem correspondiente a Temas en el contenido de la asignatura se detalla como unidad IV el tema "Introducción a arc GIS"; se sugiere ampliar el contenido y no sólo a nivel de introducción. Considerando que ArcGIS es una infraestructura donde se agrupan varias aplicaciones para la captura, edición, análisis, tratamiento, diseño, publicación e impresión de información geográfica, la cual es importante manejar por un profesional especializado en Energías Renovables.</p> <p>Es recomendable incluir las herramientas tecnológicas que serán desarrolladas durante el proceso y se debe contemplar los laboratorios para el conocimiento del ArcGis.</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



Categorías de Análisis	Observaciones
<b>GER-105</b>	<p>Los objetivos están planteados desde la perspectiva del docente y no como la meta que se desea alcanzar en el estudiante.</p> <p>Sería recomendable incluir la estructuración de su proyecto preliminar de tesis como parte de las actividades de evaluación del curso.</p>
<b>GER-201</b>	<p>Incluir un resultado concreto que se desea alcanzar en este primer seminario.</p>
<b>GER-202</b>	<p>A la unidad II le falta la palabra de.</p> <p>En los objetivos debe existir un apartado donde se aborda el glosario, unidades y dimensiones que se utilizan en el sector energético.</p> <p>Los contenidos no tienen conexión con el objetivo general de la clase. Es recomendable dividir los fundamentos de transformación energética en el bloque respectivo de la tecnología que se desarrollará.</p> <p>Revisar las unidades nos parece que falta una unidad de fundamento general de la energía eléctrica ya que no todos los estudiantes son del área eléctrica.</p> <p>Los contenidos planteados, sin la formación apropiada del estudiante, pueden resultar problemáticos si se abordan en un solo curso.</p> <p>Es importante proporcionar bibliografía complementaria, en especial por la complejidad de las temáticas que se desean abordar en un solo curso.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 289  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Martes 25 de agosto de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
<b>GER-203</b>	<p>Los objetivos están redactados desde la perspectiva del docente y no del estudiante</p> <p>Solo aparece una unidad y luego lo que hay es una lista de temas, unificar como los demás sílabos.</p> <p>La introducción de la sección de climatología, análisis de datos climatológicos, y el impacto de la variabilidad climática es importante que sea desarrollada en esta sección</p> <p>Importante que para esta fase cuenten con el equipo necesario para desarrollo de actividades de campo.</p>
<b>GER-204</b>	<p>Los riesgos sociales y ambientales debe ser parte integral de esta tecnología en particular.</p> <p>Nuevamente, verificar que se cuenta con las herramientas para el desarrollo de actividades prácticas.</p> <p>Recomendable identificar bibliografía orientada a la ingeniería de los proyectos hidroeléctricos para que sea congruente con los temas que serán desarrollados en el curso</p> <p>Creemos que hay contenidos redundantes y falta un contenido relacionado con los tipos de turbinas.</p>
<b>GER-205</b>	<p>Creemos que hay contenidos redundantes y falta un contenido relacionado con los tipos de turbinas.</p> <p>Considero que es recomendable dividir los cursos en energía hidroeléctrica 1 y 2 para evitar repetir temas.</p> <p>Que la primera incluya los aspectos hidráulicos y de evaluación de potencial de recurso, y el diseño de ingeniería a diferentes escalas y el siguiente, aspectos económicos de generación de energía, impactos y riesgos sociales y ambientales.</p>
<b>GER-302</b>	<p>En la temática Recomendable no introducir biocarburantes en esta sección</p>
<b>GER-303</b>	<p>Sobre los recursos, ¿De dónde se obtiene y como se realiza el manejo de estos?</p> <p>Importante incluir laboratorios para investigación y aplicación</p>
<b>GER-304</b>	<p>Los objetivos ¿son Factibilidad?</p> <p>Revisar la unidad III no sé si está muy amplia y general, adecuarla de mejor manera.</p> <p>En este curso ya no debería estar la sección de obtención de los biocombustibles sino las tecnologías para el aprovechamiento de estos. Esto implica un componente de ingeniería mecánica y alternativas del mercado.</p>





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	Modificaciones en motores, eficiencias de conversión, etc... Hay carencia de las aplicaciones prácticas o laboratorios.
<b>GER-305</b>	Revisare la secuencia de las unidades temáticas, revisar requisito en la página 22. No se puede hablar de esta gestión sin incluir el componente financiero y económico. Es importante incluir el tema de prefactibilidad y factibilidad de proyectos.  GER-305 aparecen dos asignaturas con este mismo código en la tabla de asignaturas y Flujograma. Incluir bibliografía de análisis económico de proyectos
<b>GER-402 y Ger-403</b>	Creemos que debe ser primero GER-403 que GER-402 En GER-402 Hay una amplia terminología y conceptos propios de esta tecnología que deben ser cubiertos previamente. Fundamentos de electricidad es importante que sean considerados si no se han cubierto en cursos anteriores. En GER-403 No cubren los temas de dimensionamiento, y aplicaciones de esta tecnología. Evaluación Proyectos? Propuestas revisar que la bibliografía sea congruente con la tecnología descrita
<b>GER-404</b>	Revisar lo incluido después de Univad V
<b>GER-501</b>	Definir bien los contenidos, lo que aparece es la forma en que trabajara el alumno. Agregar estrategias de enseñanza aprendizaje de acuerdo a la modalidad, uso de plataforma, trabajo colaborativo, videos, entre otros.
<b>Espacio físico.</b>	Pag. 65 no está los laboratorios para energía eólica, biomasa etc. agregar visitas de campo.
<b>Requisitos de grado:</b>	Debe aparecer: presentación, defensa y aprobación de tesis, agregar líneas de investigación.
<b>Anexos:</b>	Es necesario que presentes fotografías u otras evidencias referentes recursos e instalaciones para poder desarrollar el plan. La descripción debe ir en bloques de anexos  Faltan requisitos en: - Plan de gestión administrativa-financiera para implementar la carrera



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera</li><li>- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos</li></ul>

## COMENTARIOS GENERALES

### Dictamen:

En general los documentos presentan coherencia, pertinencia y cohesión. Sin embargo, necesita ampliar y reestructurar algunos aspectos señalados anteriormente.

Revisar cada una de las observaciones para poder dar una valoración para un dictamen posterior a estas revisiones.

Una vez, revisados los documentos y analizado cada uno de los apartados, esta comisión Dictamina **Favorable siempre y cuando se incorpore las observaciones señaladas.**

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado Académico de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Gestión de Energías Renovables en el Grado Académico de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Las Tapias, Mateo, Francisco Morazán 25 de agosto de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO**  
**PRESIDENTE**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



## **DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UMH (COORDINA), UPNFM, Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC) se pronunciaron sobre solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguientes:

### **DICTAMEN No. 727-289-2015**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3072-292-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 292, de fecha 19 de junio de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### **OBSERVACIONES**

#### **Sobre el Diagnóstico del Plan de Estudios:**

1. Se sugiere que sigan el formato vigente para la elaboración del diagnóstico del plan de estudios del nivel superior.
2. Revisar el Marco Teórico y completar la información que se solicita se incluya en este apartado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



3. Incorporar la contextualización institucional: Identificación de la Institución, visión y misión de la universidad y la unidad responsable del proyecto del plan de estudios.
4. Se recomienda en los anexos incorporar la información relacionada con el inventario de capacidades físicas instaladas.

## Sobre el Plan de Estudios:

1. Revisar la numeración del índice, hay un error de numeración correlativa aparece página 14 y la información aparece en la página 19.
2. Se recomienda completar la información relacionada con los recursos para la ejecución del Plan de Estudios como ser fotografías de las aulas, laboratorios, bibliotecas.

## Recomendaciones:

Por lo anterior, la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo emite Dictamen Favorable, sobre la creación de la Carrera de Historia Social y Cultural en el grado de Maestría que propone la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, siempre y cuando las observaciones al diagnóstico y al plan sean verificadas por la Dirección de Educación Superior, previo a su remisión para aprobación del Consejo de Educación Superior.

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Las Tapias, Mateo, Francisco Morazán 25 de agosto de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



**PRESIDENTE**

**DÉCIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CAFETALERAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (COORDINA), UPNFM, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de la **Universidad Nacional de Agricultura**; quien como Centro coordinador de la comisión solicitó excusa por no presentar avances en la tarea encomendada, sin embargo informa que no había sido enterada de tal asignación, por las personas que en sesión anterior había representado su Centro.

En atención a lo expresado, se decide que la emisión del Dictamen correspondiente quede en suspenso y sea presentado nuevamente el punto en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA – UNITEC. COMISIÓN - UNAH (COORDINA), UPI Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Dra. Claudia Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



## DICTAMEN No. 728-289-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo **No. 2982-288-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 288, de fecha 12 de diciembre de 2015** y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

### OBSERVACIONES

**CONSIDERANDO QUE:** Se recibió de la Universidad proponente los documentos contentivos de la segunda versión de la solicitud consignada, se procedió a revisarlos, constatándose en los mismos, la incorporación de las observaciones y recomendaciones de mejora en las áreas de contenidos, orden curricular y razón ontológica de la carrera, objetivos, formación y perfil de egreso y planta docente entre otras, que fueran emitidas por las Universidades que integran la Comisión de Dictamen a la primera versión que fuera presentada. **Por tanto,** Habiéndose incorporado las propuestas de mejora emitidas por la Comisión de Dictamen nombrada al efecto, se **EMITE Dictamen Favorable**, para la aprobación y funcionamiento de la Carrera de Economía en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Las Tapias, Mateo, Francisco Morazán 25 de agosto de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO**  
**PRESIDENTE**

**DÉCIMO**

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN VETERINARIA Y ZOOTECNIA, EN EL ESTADIO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El señor Presidente, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el Estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de Agricultura (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

**DÉCIMO**

**CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El señor Presidente, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de las Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH (Coordina);
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;

**DÉCIMO**

**QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El señor Presidente, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina);
- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR
- Universidad Nacional de Agricultura;
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**DÉCIMO**

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



El señor Presidente, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la Ciudad de Choluteca: con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

## DÉCIMO

### **SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El señor Presidente, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el grado académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 25 de agosto de 2015



## DÉCIMO

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, APROBADA MEDIANTE ACUERDO NO.2786-276-2013, EL CUAL HA SIDO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

El señor Presidente, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de ampliación de operaciones para implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, (Coordina);
- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR
- Universidad Nacional de Agricultura.
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

## DÉCIMO

**NOVENO: VARIOS.**

En este apartado no se conoció ningún punto.

**VIGÉSIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente MAE. Armando Enamorado Blanco, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 289 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con veinticinco minutos de la mañana (11:25 a.m.) del día martes 25 de agosto de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 289**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 25 de agosto de 2015**



Firman el Acta, el MAE. Armando Enamorado Blanco, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**MAE. ARMANDO ENAMORADO BLANCO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**